

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 491 -2021-MPM-CH-A

Chulucanas,

01 JUL 2021

VISTO:

El Informe N° 00264-2021-ULI/MPM-CH (21.06.2021), el Informe N° 00511-2021-GDUTI/MPM-CH (22.06.2021), el Informe N° 00176-2021-SGCC/MPM-CH (24.06.2021), documentos referidos a la liquidación de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2020-MPM-CH-A, de fecha 10 de febrero del 2020, se aprobó la actividad denominada **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA"**, con un valar referencial de **S/ 201,379.42 (DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 42/100 SOLES)**, incluido 7 % G.G., IGV, supervisión y liquidación, con precios vigentes al mes de enero del 2020, con un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios, cuya modalidad es por administración directa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 867-2020-MPM-CH-A, de fecha 20 de noviembre del 2020, se aprobó la modificación del expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA"**, cuyo monto asciende a **S/ 200,159.01 (DOSCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 01/100 SOLES)**, que incluye Gastos Generales (7 % C.D), IGV (18%), supervisión y liquidación, con precios vigentes al mes de enero del 2020, con un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios, y bajo la modalidad por administración directa;

Que, con fecha 23 de diciembre de 2020, se suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA"**, por parte de los integrantes de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, dando conformidad a los trabajos ejecutados;

Que, para la verificación y cálculo de la presente liquidación financiera, la Unidad de Liquidación de la Inversión, ha procedido a solicitar información presupuestal, contable y financiera a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad y Costos; emitiendo el Informe N° 00264-2021-ULI/MPM-CH (21.06.2021), comunica que respecto a la a la liquidación de la actividad **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA"**, se tiene un costo de inversión de **S/ 187,282.90 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90/100 SOLES)**, detallando lo siguiente:

- El costo total de la actividad **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA"**, según **REVISIÓN** asciende a **S/187,282.90 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90/100 SOLES)**.
- Mediante la Carta 06, de fecha 15 de diciembre del 2020, el Ing. Carlos Antonio Chávez Campoverde alcanza a la Entidad, el informe técnico sobre la Actividad **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA"**.
- Mediante el Oficio N° 0051-2020-MDLM-A, de fecha 06 de febrero del 2021, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Matanza, hace llegar a la Entidad, el ACTA DE COMPROMISO que garantizará la continuidad del Servicio de Agua Potable en el Distrito de la Matanza.
- Mediante Informe N° 021-2020/ACTIVIDAD-LA MATANZA-MPM-CH-CACHC, de fecha 22 de Diciembre del 2020, el Residente de Obra, Ing. Carlos Antonio Chávez Campoverde alcanza a la UEPEI el informe sobre las actividades de mantenimiento del pozo la mica y red de agua potable del servicio: **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA"**.
- En la presente liquidación se está liquidando el proyecto de acuerdo a lo pagado, según documentos conciliatorios de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, y la Sub Gerencia de Tesorería.
- El Costo Final de la Actividad **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA"**, asciende a **S/187,282.90 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90100 SOLES)**.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- **Recomienda la aprobación mediante Acto Resolutivo, de la LIQUIDACIÓN FINAL de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA", por un costo final de S/187,282.90 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90100 SOLES).**

Que, con Informe N° 00511-2021-GDUTI/MPM-CH (22.06.2021), la Gerencia de Desarrollo Urbano Territorial e Infraestructura deriva los actuados a Gerencia Municipal, recomendando la aprobación mediante acto resolutivo de la liquidación final de la actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA", por un costo final de **S/187,282.90 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90100 SOLES).**

Que, mediante Informe N° 00176-2021-SGCC/MPM-CH (24.06.2021), la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, señala que de acuerdo a la liquidación practicada, por la Unidad de Liquidación de la Inversión y la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, alcanzan la liquidación final de la actividad, quedando la misma de la siguiente manera, cuyos gastos se encuentran identificados con la cadena funcional **0040** en el año **2020; 0052** año **2021:**

MONTO AUTORIZADO	S/187,282.90
MONTO PAGADO	S/ 187,282.90
Devengado 2020	182,767.90
Devengado 2021	4,515.00

Que, en atención a lo antes señalado, es pertinente que se emita el acto administrativo de liquidación de la actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA", por un monto de S/187,282.90 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90100 SOLES), cuyo gasto ha sido ejecutado por la Municipalidad Provincial de Chulucanas;

Por lo que, contando con la opinión favorable de las áreas pertinentes, con la conformidad correspondiente, y en uso de las facultades conferidas en el Inc. 6) Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual señala que es atribución del Alcalde: **"Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas"**;

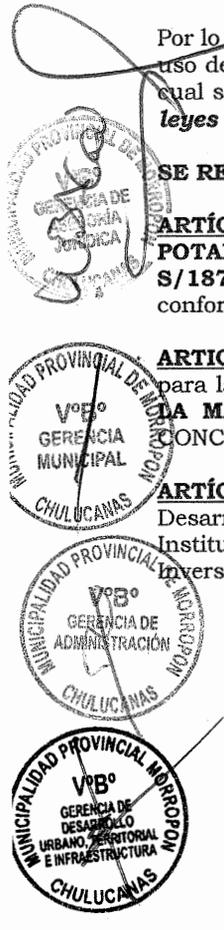
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación de la actividad **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA"**, por un monto de **S/187,282.90 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90100 SOLES)**, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, para la inclusión de la actividad **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA"**, en la Cuenta Contable: 1501.0809 ESTRUCTURAS CONCLUIDAS POR TRANSFERIR.

ARTÍCULO TERCERO: DÉSE cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial e Infraestructura, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, Sub Gerencia de Tesorería, Unidad de Liquidación de la Inversión; en el modo y forma de Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

 Ing. Nelson Mio Reyes
 ALCALDE PROVINCIAL